

	COMUNICACIÓN EXTERNA	FO-GD-06
		Versión : 03-05-09-18
		Página : 1 de 1

GG-GG No. 147. II.

Valledupar, 7 de septiembre de 2021

Dra. MARY FLOR THERAN PUELLO
 Contralora Municipal de Valledupar
 E.S.D.


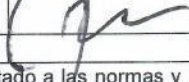
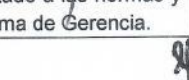
Asunto: Remisión Informe de Avance No.1 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA VIGENCIA 2020 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P".

Cordial saludo,

Atendiendo la instrucción impartida, adjunto al presente me permito presentar ante su despacho para los fines pertinentes, Informe de Avance y Cumplimiento No.1, correspondiente al Plan de Mejoramiento suscrito en atención a los hallazgos que hacen parte del informe final de la AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA VIGENCIA 2020, realizada a la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar; mediante el cual se contempla el seguimiento al desarrollo de las acciones correctivas o de mejoramiento formuladas para mitigar y/o eliminar los riesgos identificados en el ejercicio de la auditoría referida.

Atentamente,


SOLEDAD IVONNE MANJARRES HINOJOSA
 Gerente


	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Oswaldo Bernal Ariño	Jefe Control Interno de Gestión	
Proyectado por:	Oswaldo Bernal Ariño	Jefe Control Interno de Gestión	
Revisado por:	Soledad Ivonne Manjarres Hinojosa	Gerente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Gerencia.



NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL:		EMDUPAR S.A. E.S.P. SOLEDAD IVONNE MANJARRRES HINOJOSA 892.300.548-3		FECHA DE PRESENTACIÓN: 16 de septiembre de 2021		Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad		Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad		Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad	
No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	Hallazgo 1. Seguridad Social. Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó Emdupar S.A. E.S.P. sobre la Seguridad Social de sus Servidores, el equipo Auditor, observó que en diferentes periodos, se registraron y cancelaron intereses moratorios por \$3.579.500; originándose un presunto detrimento patrimonial debido a que en la Empresa pública, no se tiene la posibilidad de presupuestar el pago de intereses moratorios ocasionados	Gerencia Gestion Financiera Gestion Comercial División Tesorería	Gerente Jefe Gestion Financiera Jefe Gestion Comercial Tesorero	Realizar una planeacion de recursos provenientes de los recaudos para cumplir con la obligacion de la SEGURIDAD SOCIAL, exactamente el día de su vencimiento.	6 MESES	Verificar el pago de la SEGURIDAD SOCIAL conforme a los terminos aplicables.	MENSUAL	Control Interno de Gestion	(Liquidaciones de SS pagadas en termino / Total de liquidaciones de SS generadas en la vigencia) * 100%	A la fecha se evidencia mediante soportes anexos correspondientes a cuadro resumen de pagos y comprobantes de egreso asociados al pago de aportes a la seguridad social que no se ha generado durante la vigencia causacion de intereses por este concepto	100%
2	Hallazgo 2. Retención en la fuente. Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó EMDUPAR S.A. E.S.P. sobre la Retención en la Fuente, el equipo Auditor pudo establecer que en diferentes periodos de la vigencia 2020 se registraron y cancelaron intereses moratorios por \$43.551.000, originando un presunto detrimento patrimonial debido a que en la Empresa pública, no se tiene la posibilidad de presupuestar el pago de intereses moratorios ocasionados por errores, omisiones y cualquier otra causa conlleva por la falta de planeación, en el pago de las obligaciones tributarias.	Gerencia Gestion Financiera Gestion Comercial División Tesorería	Gerente Jefe Gestion Financiera Jefe Gestion Comercial Tesorero	Realizar una planeacion de recursos provenientes de los recaudos para cumplir con la obligacion de la DIAN, exactamente el día de su vencimiento.	6 MESES	Verificar el pago de la FUENTE conforme a los terminos aplicables.	MENSUAL	Control Interno de Gestion	(Liquidaciones de RETENCIÓN EN LA FUENTE pagadas en termino / Total de liquidaciones de RETENCIÓN EN LA FUENTE generadas en la vigencia) * 100%	Se registra causacion de costos financieros adicionales en el periodo de liquidacion y pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de \$904.000, según comprobante de egreso No. 2021000112 de fecha 24-02-2021. Se mantienen ingentes esfuerzos por garantizar el pago oportuno de esta obligacion.	86%
3	Hallazgo 3. Declaración de impuesto a las ventas por pagar. Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó Emdupar S.A. E.S.P. en la Declaración del Impuesto por Pagar IVA, el equipo Auditor pudo establecer que en diferentes periodos de la vigencia 2020 se registraron y cancelaron intereses moratorios por valor de Veinticinco Mil Pesos M/cte (\$25.000), originando un presunto detrimento patrimonial, debido a que en la Empresa pública, no se tiene la posibilidad de presupuestar el pago de intereses moratorios ocasionados por errores, omisiones y cualquier otra causa conlleva por la falta de planeación, en el pago de las obligaciones tributarias y de otra índole	Gerencia Gestion Financiera Gestion Comercial División Tesorería	Gerente Jefe Gestion Financiera Jefe Gestion Comercial Tesorero	Realizar una planeacion de recursos provenientes de los recaudos para cumplir con la obligacion de la DIAN, exactamente el día de su vencimiento.	6 MESES	Verificar el pago de la IMPUESTO A LAS VENTAS conforme a los terminos aplicables.	MENSUAL	Control Interno de Gestion	(Liquidaciones de IMPUESTO A LAS VENTAS pagadas en termino / Total de liquidaciones de IMPUESTO A LAS VENTAS generadas en la vigencia) * 100%	A la fecha se evidencia mediante soportes anexos correspondientes a cuadro resumen de pagos y comprobantes de egreso asociados al pago de DECLARACION DE IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR que no se ha generado durante la vigencia causacion de intereses por este concepto en los tres (3) primeros bimestres liquidados y pagados.	100%
4	Hallazgo 4. Declaración de Renta. Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó EMDUPAR S.A. E.S.P. en la vigencia fiscal 2020, por el impuesto sobre la Renta de la Vigencia Fiscal 2019. Se evidenció el Pago de intereses moratorios, por valor de Un Millon Ochocientos Veintitres Mil Pesos M/cte. (\$1.823.000), originando un presunto detrimento patrimonial, debido a que en la Empresa pública, no se tiene la posibilidad de presupuestar el pago de intereses moratorios ocasionados por errores, omisiones y cualquier otra causa conlleva por la falta de planeación, en el pago de las obligaciones tributarias u de otra índole	Gerencia Gestion Financiera Gestion Comercial División Tesorería	Gerente Jefe Gestion Financiera Jefe Gestion Comercial Tesorero	Realizar una planeacion de recursos provenientes de los recaudos para cumplir con la obligacion de la DIAN, exactamente el día de su vencimiento.	6 MESES	Verificar el pago de la DECLARACION DE RENTA conforme a los terminos aplicables.	MENSUAL	Control Interno de Gestion	(Liquidaciones de DECLARACION DE RENTA pagadas en termino / Total de liquidaciones de IMPUESTO A LAS VENTAS generadas en la vigencia) * 100%	Se registra causacion y pago de costos financieros adicionales en el periodo de liquidacion correspondiente al pago de la primera cuota del IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS por valor de \$2.710.000, y sobre la segunda cuota por valor de \$ 512.000 para un valor consolidado de \$3.222.000. Se mantienen ingentes esfuerzos por garantizar el pago oportuno como en efecto se hizo para dicho concepto garantizando además la correcta liquidacion de los valores a cancelar evitando con ello la generacion de costos financieros adicionales.	0%

[Handwritten signature]

		EMDUPAR S.A. E.S.P. SOLEDAD IVONNE MANJARRES HINOJOSA 892.300.548-8		MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD		FO.06/13 Versión: 05/10/21	
SEGUIMIENTO No. 1: PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA VIGENCIA 2020 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P."							
6 de septiembre de 2021							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	REPRESENTANTE LEGAL:	NOMBRE DE LA AUDITORIA:	FECHA DE PRESENTACION:	División de Contabilidad y Presupuesto	Jefe División de Contabilidad y Ppto.	Avanzar en el proceso de parametrización de las cuentas realizando acompañamiento con el proveedor del software SYSMAN.	10 MESES
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	REPRESENTANTE LEGAL:	NOMBRE DE LA AUDITORIA:	FECHA DE PRESENTACION:	División de Administración de Bienes	Jefe División de administración de Bienes	Verificar cumplimiento y ejecución de la configuración de cuentas a nivel del módulo de almacén, en acompañamiento del proveedor del software.	10 MESES
<p>Hallazgo 5. Administración de Bienes.</p> <p>De la evaluación realizada se observa que los saldos de las sub-cuentas de inventario que conforman la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, que aparecen en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 de la Empresa Emdupar S.A. E.S.P., no coinciden con los datos reportados por el área de Almacén y/o División de Administración de Bienes de la empresa, encontrándose diferencias considerables en la información que reporta las dos dependencias, circunstancia que impide establecer con certeza el saldo real de los bienes auditados.</p>	<p>División de Contabilidad y Presupuesto</p> <p>División de Administración de Bienes</p>	<p>Jefe División de Contabilidad y Ppto.</p> <p>Jefe División de administración de Bienes</p>	<p>Avanzar en el proceso de parametrización de las cuentas realizando acompañamiento con el proveedor del software SYSMAN.</p>	<p>10 MESES</p>	<p>Control Interno de Gestión</p>	<p>(Número de cuentas parametrizadas / Total de Cuentas pendientes de parametrización) * 100%</p> <p>20%</p>	<p>Para darle solución a este hallazgo el área financiera presentó a soporte@emdupar.gov.co las inconsistencias detectadas entre las cuentas del balance de prueba con ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES con las cuentas del ALMACEN y el jefe de sistemas envió el requerimiento a SOPORTE SYSMAN-STEFANINI para que sea brindado el soporte técnico respectivo. Se anexan los documentos relacionados.</p> <p>Cabe anotar que estas diferencias se presentan por que al momento de implementar las NIF entre los años 2016 y 2017 se efectuó una revalorización de activos a nivel contable, estando pendiente por aspectos tecnológicos asociados al software que soporta la información financiera de la entidad, implementar un desarrollo intelectual a dicha aplicación que permita ejecutar las rutinas de asociación de placas de activos fijos y actualización de valores de los mismos</p>
<p>Hallazgo 6. Información Contable</p> <p>Los saldos de las sub-cuentas 19050903, 19050904 y 19050905 que conforman la cuenta Otros activos que aparecen en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 no coinciden con los datos reportados por almacén, encontrando diferencias considerables entre la información manejada por las dos dependencias, circunstancia que impide establecer con certeza el valor real de esta Cuenta.</p>	<p>Gestión Financiera</p> <p>División de Contabilidad y Ppto.</p>	<p>Jefe Gestión Financiera</p> <p>Jefe División de Contabilidad y Ppto.</p>	<p>Realizar mesas de trabajo con el equipo financiero y el proveedor del software SYSMAN para subsanar las diferencias encontradas.</p>	<p>10 MESES</p>	<p>Control Interno de Gestión</p>	<p>(Número de cuentas conciliadas / Total de Cuentas conciliadas pendientes de conciliación) * 100%</p> <p>100%</p>	<p>Este hallazgo se encuentra resuelto en un 100%. Los saldos de la cuenta 19050901 - 19050903 - 19050904 - 19050905 del listado de Cuentas del Almacén a Contabilidad entre 01/Junio/2021 y 30/Junio/2021 son iguales a los Saldos del Balance de Prueba a junio 30 de 2021 - ver cuentas resultadas para su comprobación. Se anexa soporte de CUENTA de ALMACEN cruzado con el balance de prueba de la entidad a corte 30 de junio de 2021</p>
<p>Hallazgo 7. Pagos de Nómina</p> <p>Se constató que EMDUPAR S.A. E.S.P., deduce, retiene y/o efectúa las libranzas o descuentos autorizados de la nómina, pagos u honorarios de los beneficiarios de los créditos, pero NO trasladada dichas cuotas a las entidades operadoras correspondientes.</p>	<p>Gerencia Gestión de Talento Humano</p> <p>Gestión Financiera</p> <p>Gestión Comercial</p> <p>División Tesorería</p>	<p>Gerente Jefe Gestión Talento Humano</p> <p>Jefe Gestión Financiera</p> <p>Jefe Gestión Comercial</p> <p>Tesorero</p>	<p>Pronzar los pagos de las libranzas, para cumplir con el objetivo del saneamiento de las obligaciones con las diferentes entidades beneficiarias.</p>	<p>6 MESES</p>	<p>Control Interno de Gestión</p>	<p>(Vr. De Pagos a terceros por descuentos de nómina ejecutado / Total de Pagos a terceros por descuentos de nómina pendientes) * 100%</p> <p>59%</p>	<p>De los valores pendientes por libranzas a corte 31 de diciembre de 2020 y los acumulados durante la vigencia 2021 con corte 30 de julio de 2021 para nóminas causadas, los cuales sumados ascienden a la suma de \$708,910,023 se ha cancelado un total de \$418,991,985 equivalente al 59% del total acumulado a dicho corte; existiendo un firme compromiso de la gerencia para implementar el PAC como mecanismo de control y priorización en la atención de los compromisos de la entidad. A corte 25/08/2021 la entidad adecua por concepto de libranza la suma de \$279,777,500 de acuerdo a los registros consolidados por el área de tesorería de la empresa. Se anexa consolidado certificado por la División de Tesorería a corte 26/08/2021</p>

[Handwritten signature and initials]



FOUR-13
Versión: 08/18/2011

<p>NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: NIT:</p>	<p>EMDUPAR S.A. E.S.P. SOLEIDAD IVONNE MANJARRÉS HINOJOSA 892.200.588-4</p>	<p>Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad</p>	
<p>NOMBRE DE LA AUDITORIA: FECHA DE PRESENTACION:</p>	<p>SEGUIMIENTO No. 1 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION A LA VIGENCIA 2020 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." 6 de septiembre de 2021</p>		
<p>Hallazgo 8. Deterioro de cartera. De la evaluación realizada, se pudo comprobar que EMDUPAR S.A. E.S.P., no se esta contabilizando el deterioro de la cartera, con el fin de registrar el menor valor de las Cuentas por Cobrar. Revisado los Estados Financieros y los libros de Contabilidad por Cuentas y Auxiliares, se evidenció, el no cálculo del Deterioro de la Cartera, de acuerdo con lo establecido en su propia política contable. Con base en lo anterior puede aseverarse, que la Cuentas por cobrar no se están reflejando en el Estado de Situación Financiera de la Empresa, en forma Razorable.</p>	<p>Gestión Financiera División de Contabilidad y Ppto</p> <p>Jefe Gestión Financiera Jefe División de Contabilidad y Ppto</p>	<p>Implementar a partir del 30 de Junio de 2021 un estudio de la edad de la cartera y el efecto de la pandemia para establecer matemáticamente el deterioro real de la cartera, junto a este proceso se evaluará y se ajustará si es necesario la política contable del deterioro.</p> <p>6 MESES</p> <p>Verificar la realización de los respectivos deterioros de la cartera teniendo en cuenta las edades de la misma.</p> <p>TRIMESTRAL</p> <p>Control Interno de Gestión</p> <p>Proceso de Deterioro de Cartera ejecutado.</p>	<p>Con corte al 30 de Junio de 2021 se practico el deterioro de cartera de acuerdo al manual de políticas contables con respecto a dicha tematica - Se anexan Balances de Prueba con corte al 30 de Junio de 2021 y soportes de notas de contabilidad donde se evidencia el registro de los valores actualizados para cada uno de los servicios que presta la entidad.</p> <p>100%</p>
<p>Hallazgo 9. Información registrada en el CHIP. Verificada la clasificación del Activo y Pasivo (corriente y no corriente) en el Estado de Situación Financiera, a corte de 31 de diciembre de 2020, y en la Plataforma Via Internet, del Sistema, Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, periodo cubre a diciembre 31 de 2020; se constata que la información cargada o registrada en el CHIP, presenta diferencias con la información que se encuentra en el Estado de Situación Financiera en referencia.</p>	<p>Gestión Financiera División de Contabilidad y Ppto</p> <p>Jefe Gestión Financiera Jefe División de Contabilidad y Ppto</p>	<p>Analizar la información contable a reportar teniendo en cuenta la observación del ente de control para garantizar consistencia de la misma con el cargue correspondiente al CHIP</p> <p>6 MESES</p> <p>Verificar consistencia de la información previo del cargue al CHIP</p> <p>TRIMESTRAL</p> <p>Control Interno de Gestión</p> <p>(Vr Información contable del activo y pasivo registrada en Chip / Vr. Información contable del activo y pasivo registrado en el estado de situación financiera) * 100%</p>	<p>A partir del primer trimestre del año 2021 se garantiza que la información reportada en la Plataforma via Internet, del Sistema, Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP refleje los valores asociados a los activos corrientes y no corrientes acorde con la estructura de los estados financieros de la entidad, garantizando con ello que no existan diferencias con la información consignada en dicha plataforma. Se anexa copia de la información contable pública convergencia formato CGN2015_001 S.MALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA correspondientes a los trimestres I y II de 2021.</p> <p>100%</p>
<p>Hallazgo 10. Cuentas por Pagar. Se constató que los pagos causados en tesorería durante el periodo del 2014 al 2020, ascienden a un total de 353 ordenes de pago a proveedores, contratistas y otros, por un valor de \$11.744.214.583.00, circunstancias que le ha generado a la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., Litigios y Demandas las cuales ascienden a la suma de \$5.641.852.998, que corresponden a demandas Civiles en cuenta de \$2.756.428.622, Administrativos por valor de \$1.797.959.263, Laborales por \$536.712.244 y otras provisiones por valor de \$570.752.869. Es de anotar que la Empresa se ve avocada a litigios jurídicos, cuando por el no pago a tiempo, de estas obligaciones, la Empresa se ha visto afectada por demandas en razón a que el contratista, proveedor de los bienes y/o servicios o beneficiario, no recibe los recursos, en el tiempo pactado con los mismos.</p>	<p>Gerencia Gestión Financiera Gestión Comercial División Tesorería</p> <p>Gerente Jefe Gestión Financiera Jefe Gestión Comercial Tesoro</p>	<p>Realizara una planeación para cancelación de las cuentas por pagar, teniendo en cuenta las edades de las ordenes de pago.</p> <p>6 MESES</p> <p>Verificar ejecución del plan de pagos, teniendo en cuenta las edades de las ordenes respectivas.</p> <p>MENSUAL</p> <p>Control Interno de Gestión</p> <p>(Vr Cuentas por pagar canceladas / Vr. Tota de Cuentas pendientes de cancelar) * 100%</p>	<p>Tomando como base el registro consolidado de cuentas por pagar en tesorería a corte 31 de diciembre de 2020 por valor de \$25.766.972.269, sumado a la ejecución de gastos de la presente vigencia que al corte 31 de Julio de 2021 acumula \$33.333.179.129 versus el consolidado de pagos ejecutados al mismo corte Julio de 2021, por valor de \$21.428.760.608 reflejan un indicador de avance equivalente al 36%, sobre los compromisos acumulados por la entidad. Cabe anotar que para este tipo de empresas, la declaratoria de emergencia sanitaria ha representado un freno significativo en la ejecución de ingresos potenciales dada la restricción operativa de NO SUSPENSIÓN A USUARIOS MOROSOS desde el inicio de la pandemia y hasta por dos meses posterior al fin de la emergencia, impuesta como medida de salvaguarda para contener la expansión del virus covid 19. La gerencia hace ingeniería estandarizada por priorizar los pagos que impactan la parte misional de la entidad buscando garantizar la correcta prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>35%</p>

[Signature]
TTTO MODESTO PIMARELO CHASBUN
 (Original Firmado)
 Jefe Gestión Financiera

[Signature]
OSWALDO BERNAL ARIMO
 (Original Firmado)
 Jefe Controles Internos de Gestión

[Signature]
SOLEDAD IVONNE MANJARRÉS HINOJOSA
 (Original Firmado)
 Cargos Gerente - Emdupar S.A.E.S.P